*INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Nº7*

*BRIGADIER ESTANISLAO LÓPEZ*

*CARRERA:* ***PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN***

*PLAN APROBADO POR RESOLUCIÓN:****260/2003 y 2025/2010 del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe***

*AÑO LECTIVO:* ***2023***

*ASIGNATURA:****HISTORIA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA Y LATINOAMERICANA***

*FORMATO:****MATERIA***

*POSIBLES MODALIDADES DE CURSADO***: *PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL O LIBRE***

*CURSO:* ***3ER AÑO***

*PROFESORA TITULAR: Lic. GRISELDA TROYANO*

*HORAS SEMANALES****: 4HS.***

**FUNDAMENTACIÓN**

El sentido que adquiere la Historia de la Educación Argentina en esta carrera de formación de profesionales en Ciencias de la Educación tiene que ver con la potencialidad de la disciplina respecto de la desnaturalización de lo educativo-escolarizado, del reconocimiento de su carácter construido, de su historicidad y de su configuración en lo compleja trama de las luchas sociales.

Este espacio curricular plantea una propuesta que toma al pasado como dimensión constitutiva y dinámica del presente. Este enfoque se presenta fundamentalmente de dos maneras por un lado, el recorrido de los imaginarios que han ido conformando el sistema educacional argentino y su posicionamiento en el contexto más amplio de los debates educacionales latinoamericanos. Por otro lado, el análisis de los sujetos educacionales, de docentes de diferentes niveles y modalidades, de instituciones, de gremios docentes, de la estructura del sistema, de los debates metodológicos, del surgimiento y trasformación de las universidades, etc. Siempre inmersos en un contexto histórico, político e ideológico en que se desarrollaron.

Los contenidos de este espacio curricular proponen la comprensión de la educación como un hecho social; estudiando la Historia de la Educación Argentina como parte de la totalidad social, regida por los mismos ritmos y factores que gobiernan la sociedad.

El reconocimiento de la educación como un hecho social, supone asumirla como una invariable que si adquiere en algunos casos manifestaciones históricas singulares, lo hace gracias a diversos mecanismos políticos, económicos o sociales, a los que se encuentra expuesta su razón de ser siempre determinada por condicionantes externos.

El estudio y periodización de la Historia de la Educación Argentina se centrará en la comprensión de su dimensión temporal en el contexto de los procesos nacionales y latinoamericanos y las relaciones entre educación, Estado y sociedad.

Se propone en este espacio curricular que los futuros docentes sean capaces de identificar cuestiones éticas, axiológicas y antropológicas vinculadas con las demandas que se han planteado en los sistemas educativos argentino y latinoamericano.

La propuesta que se describe a continuación, es vasta y se nutre de diferentes recorridos, interpretaciones y producciones. Se incluye también la mirada histórica desde la participación de las mujeres en los procesos sociohistóricos.

**PROPÓSITOS**

\*Generar un espacio propicio para entender que la realidad educativa del presente sólo puede comprenderse a la luz de su pasado histórico, por lo tanto que la configuración actual de la situación educativa nacional y latinoamericana adquiere sentido dentro de un entramado histórico determinado.

\*Ofrecer la posibilidad de comprender la conformación de nuestro Estado – Nación buscando entender las lógicas que han sostenido y sostienen distintos sectores sociales conforme a sus posiciones e intereses.

\*Propiciar la reflexión y el análisis de los grandes problemas, las contradicciones, las fases constitutivas, las disputas y formas de resolución en distintos períodos de la historia de la educación de Argentina.

\*Posibilitar que los alumnos construyan un posicionamiento político- educativo que les permita tomar decisiones fundamentadas en su desempeño docente.

\*Comprender la participación ´de las mujeres en los procesos socio históricos.

**CONTENIDOS**

**UNIDAD I: LA EDUCACIÓN EN AMÉRICA Y LA COLONIA**

La acción educativa de España en América. El proceso de aculturación. Las órdenes religiosas. La defensa de los pueblos originarios en Bartolomé de las Casas. La acción educativa en las misiones jesuíticas. La enseñanza de las primeras letras y los estudios preparatorios. La enseñanza universitaria. La Universidad de Córdoba. Las nuevas ideas ilustradas.

**Bibliografía**:

\*Bartolina Sisa. En: http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL007032.pdf

\*La conquista de América según las distintas corrientes de interpretación. En: <http://atlaslatinoamericano.unla.edu.ar/assets/pdf/tomo1/fuentes/2-la-conquista-de-america-segun-distintas-corrientes.pdf>

\*Solari, Manuel. Historia de la Educación Argentina. Edit Paidós. En: https://es.scribd.com/doc/31966165/SOLARI-Historia-de-La-Educacion-Argentina

\*Oszlak, Oscar. La formación del estado Argentino. Edit Planeta. 1997. En: <https://docer.com.ar/doc/n58ee5>

\* Puiggrós, Adriana. Qué pasó con la educación argentina. De la conquista al Menemismo. En: <https://www.academia.edu/27341747/Adriana_Puiggr%C3%B3s_QU%C3%89_PAS%C3%93_EN_LA_Breve_historia_desde_la_Conquista_hasta_el_Presente_Galerna>

\*Veksler, Bernardo. Una visión crítica de la conquista de América. En: <http://www.fts.uner.edu.ar/catedras03/economia/archivos_cp/doc_veskler.pdf>

\*Viglioco, Miguel Ángel. El planeamiento de las misiones jesuíticas Guaraníes. Univ. Nac. De la Plata. 2007. En: <http://blogs.unlp.edu.ar/planeamientofau/files/2013/05/Ficha-14-EL-PLANEAMIENTO-EN-LAS-MISIONES-JESUITICAS-GUARANIES.pdf>

**UNIDAD II: LA EDUCACIÓN EN LA ÉPOCA COLONIAL E INDEPENDENTISTA**
Belgrano: sus ideas, sus escuelas y el Reglamento para las escuelas del norte. Dos tendencias:
Moreno y Saavedra. La reforma rivadaviana y la educación: el sistema lancasteriano. La
Sociedad de Beneficencia, el colegio de ciencias morales, la fundación de la Universidad de
Buenos Aires. La Educación en el interior y los caudillos.

**Bibliografía**:

\*AMSAFE. Mujeres de la independencia. En: https://www.amsafelacapital.org.ar/images/201806/revista\_9\_de\_julio\_A3\_web.pdf

\*Guibert, Marta. Historia de la Educación Argentina. Desde la época colonial hasta la iniciación del primer período de la organización nacional.

\*Solari, Manuel. Historia de la Educación Argentina. Edit Paidós

**UNIDAD III: LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL (1850-1880).**
Los proyectos de nación de Sarmiento y Alberdi. La educación en la propuesta sarmientina. La constitución del Estado Nacional. Artículos de la constitución: 5, 14 y 75 inc. 18. Decreto de fundación colegio Nacional de Buenos Aires. Decreto de fundación Escuela Normal de Paraná. Ley de subvenciones N° 463. Conformación del Sistema Educativo Argentino. Su función social El rol del Estado en materia de educación: el liberalismo clásico y la Iglesia Católica. Ley 1420: contenido y debates parlamentarios. La década del 80 y la democratización del subsistema de educación primaria. Escuela redentora. Ley Avellaneda (N°1507). Dificultades para dar cumplimiento a la ley 1420.

**Bibliografía:**

\*Alberdi, Juan Bautista. “Bases y Puntos de partida para la organización política de la República Argentina”

\*Alliud, Andrea. Maestras eran las de antes: una historia para recordar, el caso de Argentina?. En Revista La educación, año XXXVIII, Nº 117, 1994.

\* Bertoni, Lilia Ana. Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. Fondo de Cultura económica. 2007.-

\*De Miguel, Adriana. Normalismo, cultura letrada y resistencia de la oralidad en la historia de la lectura y la escritura en Argentina. En: redalyc.uaemex.mx/pdf/145/14503403.pdf

\*Decreto de Fundación del Colegio nacional de Buenos Aires.

\*Decreto de fundación de la Escuela Normal de Paraná.

\*Ley de subvenciones, Nº463.

\* Ley de Educación común, Nº 1420.

\*Ley Nº1597 sobre estatutos universitarios (Ley Avellaneda)

\*Pigna, Felipe. Preguntas sobre Sarmiento. En:

<http://www.elhistoriador.com.ar/aula/argentina/preguntas_sarmiento.php>

\*Pigna, Felipe. Juan Bautista Alberdi. En:

<http://www.elhistoriador.com.ar/biografias/a/alberdi.php>

\* Sarmiento, Domingo Faustino. Educación Popular. Eudeba, 1989

\*Tedesco, Juan Carlos. Educación y Sociedad en la argentina (1880 -1945).Ediciones Solar. Buenos Aires, 1986.

**UNIDAD IV: LA CRISIS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL E INTENTOS DE REFORMA *(1900-1930).***

Ley Lainéz (Nº4871). Planteos alternativos en el sistema educativo: Proyecto Magnasco (1900). Propuesta de Joaquín V. González. Proyecto de ley diputado Gouchón (1905). Proyecto Saavedra Lamas. (1916). Radicalismo y educación. La reforma universitaria de 1918. Escuelas de arte y oficio El movimiento de la Escuela Nueva. Política, gremialismo y Escuela Nueva.

**Bibliografía:**

\*Fernández, María del Carmen. Colegio nacional y Escuela Normal. Anuario de la Sociedad Argentina de historia de la Educación Nº3, 2001.

\*Gvirtz, Silvina (comp.). Escuela Nueva en Argentina y Brasil. Visiones comparadas. Miño y Dávila editores. Bs. As. 1996

\* Ley Láinez

\*Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria.

\*Tedesco, Juan Carlos. Oligarquía, clase media y educación en Argentina (1900 – 1930)

\*Troyano, Griselda. La reforma universitaria de 1918. Análisis del manifiesto liminar

**UNIDAD V: EL SISTEMA EDUCATIVO ANTE NUEVAS REALIDADES SOCIECONÓMICAS *(1930-1966)***

La enseñanza técnica. Opción educación estatal o privada. Institucionalización definitiva de la enseñanza religiosa (943-1946) La evolución de la matrícula y la democratización del nivel medio. Segundo plan Quinquenal. El desarrollismo y la educación. Ley Domingorena(14557).Nuevo Sistema universitario. Polémica educación “laica o libre”, cambios de roles en el Estado y en la sociedad civil. Estado subsidiario. Procesos de descentralización.

**Bibliografía:**

\*García Delgado, Daniel. Los actores socio – políticos frente al cambio. Fundación Universidad Hermandarias. 1995.-

\*Gvirtz, Silvina. La politización de los contenidos escolares y la respuesta de los docentes primarios en los primeros gobiernos de Perón - Argentina 1949-1955. En: <http://www1.tau.ac.il/eial/index.php?option=com_content&task=view&id=597&Itemid=293>

\*Martinez Paz, Fernando. El sistema Educativo nacional. Formación- Desarrollo- Crisis. Universidad Nacional de Córdoba. 1984.

\*Perez Lindo, Augusto. Universidad, política y sociedad. Editorial Universitaria de Buenos Aires. 1985.

\*Pineau, Pablo. Sindicatos, estado y educación técnica. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires, 1991.

\* Somoza Rodríguez, Miguel. Una mirada vigilante. Educación del ciudadano y hegemonía en Argentina. En PUIGGROS, Adriana. Discursos pedagógicos e imaginario social en el peronismo. Edit Galerna. Bs. As. 1994.

\* Cucuzza, Héctor Rubén. Estudios de historia de la educación durante el primer peronismo (1943 – 1955). Edit. Los libros del Riel. Bs. As. 1997

**UNIDAD VI: LOS PROYECTOS EDUCATIVOS AUTORITARIOS *(1966-1983)***

Avance de la iglesia como actor político y social. Onganía y la educación universitaria: La noche de los bastones largos. La educación autoritaria y los gobiernos dictatoriales de 1976 a 1983.

**Bibliografía:**

\*Braslavsky, Cecilia. La situación educativa heredada en 1983: apuntes para su diagnóstico. En Revista: Temas de psicopedagogía Nº2. Bs. As. 1986

\*Martinez Paz, Fernando. El sistema Educativo nacional. Formación- Desarrollo- Crisis. Universidad Nacional de Córdoba. 1984.

\*Perez Lindo, Augusto. Universidad, política y sociedad. Editorial Universitaria de Buenos Aires. 1985.

\*Puiggrós, Adriana. Qué pasó con la educación argentina. De la conquista al Menemismo. Texto digitalizado en :

<http://books.google.com.ar/books?hl=es&lr=lang_es&id=wHHynLRlhn0C&oi=fnd&pg=PA11&dq=historia+educaci%C3%B3n+ense%C3%B1anza+religiosa+1956&ots=y0TBX4RyDh&sig=N95HJp7Ie43CPRO67_jDkZHO6As>

**UNIDAD VII: EDUCACIÓN Y DEMOCRACIA*…?(1983…)***

Alfonsín y la educación. Segundo Congreso pedagógico Nacional. Neoliberalismo y educación. Ley Federal de Educación. La política educacional a partir de 2003. Ley Nacional de educación.

**Bibliografía:**

\*Carbonari, María Rosa. Tres congresos (1882-1934-1988), tres modelos educativos, tres tipos de Estado. En IV encuentro corredor de las ideas del cono sur, Montevideo 11, 12 y 13 de marzo de 2004.

\*Gentilli, Pablo. El consenso de Washington y la crisis de la educación en América Latina. En Revista Archipiélago Nº 29. España.

\*Ley de Educación Superior Nº 24.521.

\*Ley 26206 de Educación Nacional

\*Massano, Mariano y Smitsaart, Patricio. El neoconservadurismo en la Ley Federal de educación.

\*Tiramonti, Guillermina. Archivos de Ciencias de la Educación. 4ª época, 2007, año 1 Nº1, pás 81 a 107

\*Vior, Susana y otras. (comp). Formación de docentes. Jorge Baudino, editor. 2009

**MARCO METODOLÓGICO**

Las clases se podrán desarrollar a partir de la exposición oral del docente. Algunas veces se iniciarán planteando el tema dentro del contexto sociohistórico en el que ha surgido, en otras oportunidades se partirá de los saberes previos de los alumnos. Los conceptos serán repensados teniendo en cuenta la posibilidad de proyectarlos en el presente. Se recurrirá a textos varios, entre ellos fuentes como leyes o textos de autor, muchos de ellos acompañados de guías de lectura. También se buscará triangular la mirada o posicionamiento de distintos autores en un proceso para poder comprender la imposibilidad de la objetividad en la trasmisión de historia.

Por otra parte, se recurrirá a videos que servirán para mostrar otras formas de trasmisión de la historia y de la historia de la educación argentina que desencadenarán diálogos o debates.

**CRONOGRAMA:**

MES DE ABRIL: UNIDAD I Y MITAD DE LA UNIDAD II

MES DE MAYO: UNIDAD II Y III

MES DE JUNIO: UNIDAD IV Y PARCIAL

MES DE JULIO (PRIMERA SEMANA): FINALIZACIÓN UNIDAD IV

MES DE AGOSTO: UNIDAD V

MES DE SEPTIEMBRE VI

MES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE: SEGUNDO PARCIAL Y DESARROLLO UNIDAD VII

**EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA**

Se irá dialogando con los alumnos respecto de las dificultades que se van presentando conceptual y metodológicamente para ir reorientando las propuestas de trabajo. A través de la corrección de los trabajos prácticos se podrá obtener información necesaria para realizar reajustes, explicaciones o aclaraciones necesarias.

**EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES:**

**ASPECTOS A EVALUAR**

* + Evidencia de valorización del trabajo en equipo, apertura al diálogo y a la comunicación.
	+ Evidencia de juicio crítico, originalidad en la resolución de tareas, apertura y flexibilidad para trabajar en función de propuestas diversas.
	+ Dominio de contenidos.
	+ Expresión oral y escrita.
	+ Responsabilidad.
	+ Participación activa.

**DE LOS TRABAJOS PRÁCTICOS:**

A lo largo del año se les solicitará a los alumnos dos trabajos prácticos. El primero de ellos será sobre el peronismo y el segundo sobre Neoliberalismo y educación. Ambos trabajos deberán ser expuestos y tendrán carácter de examen parcial.

**En caso de no aprobar los parciales los alumnos tendrán posibilidad de dos recuperatorios.**

**Para los alumnos que recursan la materia se elaboararán trabajos prácticos especiales con el propósito de que puedan profundizar en otras unidades del programa.**

**Los alumnos que quieran acceder a la promoción directa rendirán dos parciales tradicionales de las unidades desarrolladas y con un coloquio integrador se resolverá la posible aprobación**

**CRITERIOS PARA LA APROBACIÓN DE LOS TRABAJOS PRÁCTICOS:**

Entrega de los trabajos en tiempo y forma

Comprensión conceptual y resolución de las actividades propuestas

Cumplimiento de consignas

Exposición oral

Ortografía y redacción

**PARA LAS DISTINTAS POSIBILIDADES DE CURSADO SEGÚN LO FIJA EL DISEÑO CURRICULAR:**

LIBRE: realiza los aprendizajes correspondientes al desarrollo de una materia sin asistencia a clase. Si bien conserva el derecho de asistir a clases en calidad de oyente, no realiza trabajos prácticos ni exámenes parciales. La aprobación de la materia correspondiente será por exámenes ante tribunal, con ajuste a la bibliografía indicada previamente en el proyecto curricular de la cátedra. Mesa de examen en diciembre o marzo únicamente, caso contrario recursa.

REGULAR CON CURSADO PRESENCIAL: regulariza el cursado de las materias mediante el cumplimiento del 75% de la asistencia a clases y la aprobación del 70% de los Trabajos Prácticos y/ o Parciales previstos en el proyecto curricular de la cátedra. La aprobación será con examen final ante tribunal.

REGULAR CON CURSADO SEMIPRESENCIAL: regulariza el cursado de las materias mediante el cumplimiento del 40% de la asistencia y la aprobación del 100% de los Trabajos Prácticos y/o Parciales previstos en el proyecto curricular de la cátedra. La aprobación será con examen final ante tribunal.

**BIBLIOGRAFÍA AMPLIATORIA**

\*Avellaneda, Andrés. Censura, autoritarismo y cultura: Argentina 1960 a1983. Centro editor de América Latina. 1986.

\*Carli, Sandra. Infancia y sociedad: la mediación de las asociaciones, centros y sociedades populares de educación. En: Puiggrós, Adriana. Sociedad civil y estado en los orígenes del sistema educativo argentino. Edit. Galerna, 1991.

\*Puiggrós, Adriana. Sujetos, disciplina y currículum en los orígenes del sistema educativo argentino. Edit Galerna

\*Feldfeber, Myriam. Una transformación sin consenso. Apuntes sobre política educacional en el gobierno de Menem.En *Versiones*, N° 11, Secretaría de Extensión Universitaria, Universidad de Buenos Aires, Ediciones Novedades Educativas, Buenos Aires 2000.

\*Corbiere, Emilio. Mamá me mima. Evita me ama. La educación argentina en la encrucijada. Edit. Sudamericana. Bs. As..1999.

\*García Garrido, José Luis y otros. Educación comparada. Génesis, estructuras y tendencias de los modelos educativos iberoamericanos. En: Cuadernos de la O.E.I.

\*Paviglianiti, Norma. Recomposición neoconservadora. Miño y Dávila editores.

\*Perazzo, Susana y otros. Historia De la Educación y política educacional argentina. Editorial Hvumanitas. Bs. As. 1981

\*Sidicaro, Ricardo. Regímenes políticos y sistemas educacionales.

 ----------------------------------

 Prof. Lic. Griselda Troyano